



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE PORTILLO DE TOLEDO

Aprobado inicialmente el Reglamento de Régimen Interior de la escuela de educación infantil "El Molinillo" del municipio de Portillo de Toledo, por acuerdo del pleno de fecha 26 de junio de 2025, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y 56 del texto refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://portillodetoledo.sedelectronica.es>].

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de aprobación del mencionado Reglamento.

Portillo de Toledo, 27 de junio de 2025.–La Alcaldesa, María José Ballesteros Recio.

N.ºI.-3266